



59402-

Medellín,

Señor  
Juan Carlos Daza Rico  
Centro de Servicios y Gestión Empresarial Sena –  
Regional Antioquia  
[jcdaza@sena.edu.co](mailto:jcdaza@sena.edu.co)

Asunto: Designación de supervisión

Respetado señor Daza,

De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCON-M-002 Versión 07" del 2025, le informo que será designada para supervisar la Orden de Compra ODC **156375** a partir de la fecha.

Respetuosamente,

**Aquilino Manuel Cuello Britto**  
Centro de Servicios y Gestión Empresarial -  
Subdirector (E)

Proyectó: Mónica A. Arroyave S

Centro de Servicios y Gestión Empresarial  
Dirección calle 51, 57-70, Medellín. - PBX 57 601 5461500



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

### FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Medellín, 28 de noviembre de 2025

**PARA** Juan Carlos Daza R  
**DE** Aquilino Cuello Britto  
**ASUNTO** Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de la siguiente orden de compra.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
ODC156375	HAS LTDA	5_9402_415 Comprar materiales de formación para la producción de servicios tecnológicos desde los laboratorios de la Unidad de servicios tecnológicos adscrito al Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA Regional Antioquia.
Link	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/156375">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/156375</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70



y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

**AQUILINO CUELLO BRITTO**  
**Subdirector (e)**

Elaboró: Mónica A. Arroyave S



**SENA-CENTRO DE SERVICIOS Y  
GESTIÓN EMPRESARIAL-REGIONAL  
ANTIOQUIA  
N.I.T. 899999034  
ORDEN DE COMPRA**

**HAS LTDA**

N.I.T. 8040006733  
Carrera 36 No. 46-104  
bucaramanga,  
Atte: Luz Mayurbi Chavarría  
luz.chavarría@hasltda.com  
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **156375**  
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **27/11/25**  
Fecha de Vencimiento **12/12/25**  
Comprador **Monica Alexandra Arroyave**

**Saldarriaga**  
Ordenador del gasto **Aquilino Cuello Britto**  
Supervisor **JUAN CARLOS DAZA RICO**  
Teléfono **3106895951**

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **estampilla pro politecnico Jaime  
Isaza Cadavid 4x1000 y Universidad digital 4x1000**

Justificación **5\_9402\_415 Comprar materiales  
de formación para la producción de servicios  
tecnológicos desde los laboratorios de la Unidad de  
servicios tecnológicos adscrito al Centro de  
Servicios y Gestión Empresarial del SENA Regional  
Antioquia.**

**Enviar a**

SENA-CENTRO DE SERVICIOS  
Y GESTIÓN EMPRESARIAL-  
REGIONAL ANTIOQUIA  
CALLE 51 No 57-70 TORRE  
NORTE  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
Atte: JUAN CARLOS DAZA RICO

**Facturar a**

SENA-CENTRO DE SERVICIOS  
Y GESTIÓN EMPRESARIAL-  
REGIONAL ANTIOQUIA  
CALLE 51 No 57-70 TORRE  
NORTE  
MEDELLIN, ANTIOQUIA  
Atte: Monica Alexandra Arroyave  
Saldarriaga

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 9125	gsf01-DISCO DURO SSD 2.5 512GB SATA XUE@ BLINK S500/512 550MB/S (TRAY PACKING) 4188wkh012f7t4ih	25.0 Unidad	210.000,00	5.250.000,00
2	CDP 9125	gsf01-DISCO DURO SSD SATA 256GB ADATA 054vopze8u95n4vc	23.0 Unidad	140.000,00	3.220.000,00
3	CDP 9125	gsf01-DISCO DURO LENOVO THINKSYSTEM 1.2TB 10K SAS 12GB HS 2.5 f48xey52wcz8hr47	4.0 Unidad	1.600.000,00	6.400.000,00
4	CDP 9125	gsf01-MEMORIA PARA PC 16GB DDR4 3200MHZ nv44wgxq2k97wfdm	24.0 Unidad	262.000,00	6.288.000,00
5	CDP 9125	gsf01-UPS INTERACTIVA MICRONET750 750VA 360W 4 SALIDAS 120V REGULADAS Y CON RESPALDO POR BATERIA US PLUG vcrfe94481f6e1n5	6.0 Unidad	275.000,00	1.650.000,00
					<b>22.808.000,00 COP</b>